



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/5418/2025 DE 29/09/2025
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/5501/2025

RM REGION METROPOLITANA,
01/10/2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta RA N°122512/5418/2025, se ha designado en cometido funcionario ANA ESTHER ANCAPI LANDAETA, PROFESIONAL Grado 12° EUS CONTRATA, de la UNIDAD DE PUEBLOS ORIGINARIOS, perteneciente a la Dirección Regional de Ñuble.

Que, por error administrativo involuntario, se requiere rectificar Resolución Exenta RA N°122512/5418/2025 en lo relacionado a eliminar el cometido de la funcionaria Ana Ancapi del día 08 de septiembre, debido a que ya existe una Resolución Exenta RA N°122512/5099/2025 con esta fecha la cual ya fue tramitada.

Que, en la Resolución Exenta RA N°122512/5418/2025 del 29 de septiembre, en todo lo no rectificado, se mantiene íntegramente lo indicado para todos los efectos legales.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

- 1) FERNANDO ELÍAS RIQUELME BARRERA, RUN N° () de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de SAN CARLOS a contar del 10 de septiembre de 2025 y hasta el 10 de septiembre de 2025, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viáticos al día de viatico al 40% y devolucion de traslados y otros con cargo al Programa Biblioredes y a la Direccion Regional de Ñuble.



MODIFICA A Resolución Exenta N°

12242175971270382 DE 29/09/2025
Impútese el gasto que corresponda al Suplemento al Programa Biblioredes y a la Direccion Regional de Ñuble, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



12242175971270382_FIRMAGOB



1759348763809

